

Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Precio convencional.

Número suelto, cinco céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.

En la Administracion y Redaccion, Paseo de Valencia, núm. veintiocho.

FUERA DE PAMPLONA.

Por correosales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.

Dios y Huetos.

EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD.

Una de las condiciones más precisas en toda sociedad bien organizada, es que el principio de autoridad goce del prestigio más lato, sin que por asomo se ponga á discusión su probada eficacia, ni menos se mermen en lo más mínimo, las facultades del que lo ejerce.

El principio de autoridad, tal como lo concebimos, es aquella tutela paternal ejercida por la persona investida con tan salvadora mision, la cual, intérprete fiel de la ley en su sentido eminentemente moralizador, sabe templar si así conviene los rigores de la misma, cuando su infraccion es hija de un acto impremeditado, que no puede perturbar las eternas verdades que forman la base de toda sociedad bien constituida, y que descansa sobre sólidos cimientos.

Así, pues, toda falta ó delito que no afecte directamente al profundo respeto que debemos á nuestra sacrosanta religion, ni á los intereses respetabilísimos de la familia, puede ser corregida con dulzura, con persuasion, de la misma manera que un padre corrige á un hijo, haciendo comprender al intractor, cuán interesados estamos todos en que la ley se observe religiosamente, si hemos de aspirar á ocupar un día un lugar preferente, entre las naciones más cultas del globo.

A primera vista parece, que cuanto más avanza el hombre en civilizacion, más fácil le ha de ser el ejercicio de sus derechos, combinado con el de los respectivos deberes que los limitan; pero desgraciadamente no sucede así, porque hay una propension natural en el individuo á escederse en todo aquello que halaga sus aficiones, sin acordarse del saludable freno que lo ha de contener en sus justos límites, si nó quiere caer bajo la férula de la ley. Ansioso de una libertad amplísima, no considera que del uso ordenado de ésta á su extralimitacion, no hay más que un paso, como desgraciadamente nos lo demuestran, los hechos que respetidamente observamos.

Con efecto, si comparamos la organizacion de la sociedad actual con la de hace algunos años, notaremos la inmensa diferencia que las separa en punto al respeto que se debe á la autoridad, á los seculares y sagrados vínculos del paren-

tesco y consiguiente relajacion de las costumbres.

No es nuestro ánimo indagar las causas que producen estos males, solo deseamos elevar nuestra débil voz para lamentarlos, ya que está en la conciencia de todos los hombres sensatos y pensadores que la llaga social existe y que amenaza tomar cada día mayores proporciones.

¿Cuáles, pues, serán los medios que habrá que poner en juego para atajar ese virus deletéreo que parece intenta asfixiar todo germen benéfico que aun conserva nuestra corroida sociedad? Nosotros no vemos más que uno, que es el de robustecer el principio de autoridad, ejerciendo sus delicadas funciones con tacto, celo y discrecion á toda prueba, y sin que ninguna influencia, de cualquiera clase que sea, logre torcer en lo más mínimo la vara de la justicia. Sin un principio de autoridad fuerte y respetado, no hay sociedad posible, cualquiera que sea la forma de gobierno que nos rija.

Es menester tambien amparar de un modo eficaz, al honrado padre de familia, que hoy vé con dolor menoscabada su autoridad y debilitados los sentimientos de amor y respeto que en otros tiempos eran la mejor garantía del éxito que habian de alcanzar sus desvelos, rara vez defraudados; y es necesario por fin, que á esa parte de juventud vana y descreída, se le haga entender que la libertad no es la licencia, y que mientras esté bajo la patria potestad debe sumision y obediencia á los que por experiencia propia, los han de guiar, para formar buenos ciudadanos y más tarde idóneos padres de familia.

Fortalecido así el principio de autoridad, no presenciaremos ciertas escenas repugnantes que á veces se ofrecen á nuestra vista: no lastimarán nuestros oidos esas blasfemias que tanto ofenden, impropias de un pueblo culto, y sobre todo, no sufrirá el pudor de nuestras hijas y de nuestras esposas con esas palabras y esas canciones obscenas que, por desgracia, van tomando carta de naturaleza así en la ciudad como en la aldea.

Terminaremos excitando el celo nunca desmentido de nuestras autoridades, para que valiéndose de los medios que están á su alcance, procuren poner un

correctivo eficaz á los males que deploremos, estendiendo su benéfico influjo á esa tierna planta, la niñez; pues si ésta se descuida, difícilmente podrán obtenerse despues más que amarguísimos frutos.

Mucho se puede hacer con una voluntad decidida, y nosotros somos los primeros en reconocer en nuestras autoridades, las dotes necesarias para conseguir el fin apetecido.

Victoria de los católicos alemanes.

La noticia más importante que en estos últimos días ha comunicado el telégrafo es la de haber logrado el centro católico del Reichstag alemán la abolicion de la ley de 4 de Mayo de 1874. Doscientos treinta y tres votos contra ciento quince aprobaron la proposicion del ilustre diputado católico Sr. Windthorst encaminada á aquel fin.

Hubo cincuenta abstenciones y se sabe positivamente que la mayor parte de los que votaron en contra de la proposicion no eran en el fondo hostiles á su objeto, sino que querian llegar á él por otro procedimiento.

«Han votado con el Centro católico: los polacos, los particularistas de Alsacia-Lorena, los daneses, los del partido del pueblo, los socialistas, los progresistas y los sesionistas.»

El señalado triunfo alcanzado por el hábil político y renombrado jefe del centro católico hace esperar para un plazo próximo la derogacion completa de las famosas leyes de Mayo, expresion la más concreta del famoso *Kulturkampf* que ha tenido sometidos á los católicos á la esclavitud más opresiva.

Conviene saber que el Sr. Windthorst ha pedido solo la abolicion de la Ley de 4 de Mayo porque esta era la única de las famosas leyes de Mayo votada en el Reichstag alemán. Las otras lo fueron en el Landtag prusiano, donde es natural que los católicos pidan su derogacion tan pronto como la crean probable, contando con el apoyo de fuerzas semejantes á las que les han ayudado en el Reichstag.

Hé aquí ahora el texto de la ley abolida que de hecho impedia el ejercicio de los cargos eclesiásticos á los sacerdotes que no habian sido espresamente autorizados para ello por el gobierno:

«Artículo 1.º Todo eclesiástico ó servidor de alguna religion que despues de haber sido separado de sus funciones por un juicio ordinario, haga algo que quiere continuar ejerciendo su cargo, podrá ser desterrado por la policia.»

Si el acto reprehensible constituye una usurpacion formal de las funciones religiosas, ó un acto de rebelion contra las órdenes de la policia superior, ó de las funciones que le hubiesen sido retiradas el delincuente podrá,

reprochara sin duda esta infraccion de la regla invariable de conducta que de antemano se habia propuesto, se alargaron los músculos de su cara y su voz volvió á la rudeza de siempre. Reteniendo todavia la mano del conde entre las suyas, pere queriendo hecer cambiar á éste de opinion acerca del motivo de su primer impulso, le dijo:

«Qué os descubris aunl vamos meted las manos y prontol es la ordenl y obligó al enfermo bruscamente á meter el brazo en la cama; le hizo nuevas recomendaciones con tono oficial y de doctor y salió del cuarto tarareando con gravedad.»

CAPITULO IX.

Aquel día y el siguiente vino un abatimiento estimo, consiguiente á las grandes crisis y á una transpiracion tan abundante, que puso á Charney en la imposibilidad de moverse y de pensar; pero desde el tercer día sobrevino una mejoría sensible aunque, rendido por la debilidad y por la enfermedad, se veia obligado á estar en la cama, entrevistó á lo menos en un espacio de tiempo próximo, el momento en que podría levan-

por decreto de la autoridad central, ser privado de la capacidad civil en su patria.

Artículo 3.º Los motivos de la medida deben ser indicados en la disposicion de la policia ó de la autoridad central. El delincuente, si no los estima justos, podrá acudir, en el plazo de ocho días, á la autoridad judicial en apelacion, ó á los tribunales particulares para asuntos religiosos, donde existan.

Pero esta apelacion no suspendera las órdenes contra él dadas.

Artículo 6.º Las personas que en virtud de esta ley sean privadas en un Estado del imperio de la capacidad civil, la perderan tambien en los otros Estados de Alemania. Solo podran recobrarla con el consentimiento del Consejo federal.»

Los otros artículos no hacen más que aclarar, simplificar y explicar el contenido de lo dispuesto en los tres anteriores.

Con la abolicion de la ley precedente los Obispos podrán proveer los muchísimos curatos vacantes, porque no es probable que conocida la voluntad del Parlamento se les ponga obstáculos de ninguna clase.

Sueltos.

Las repetidas y generalmente fundadas quejas del comercio de esta ciudad, apropósito del servicio defectuoso que presta el ferro-carril del Norte, lo largo y complicado de la tramitacion para recabar de la Compañía la indemnizacion de los perjuicios originados al mismo, la cual pocas veces obtiene un resultado satisfactorio, efecto acaso de que en las resoluciones se atiende más que á la ley á la poderosa influencia de que esta Compañía goza en todos los centros administrativos, gracias á los prohombres políticos con quienes cuenta para constituir el Consejo, y las molestias y gastos que á todo reclamante se le originan mientras no se resuelve el expediente incoado, nos sugieren la idea, de acuerdo con algunos comerciantes, de hacer un llamamiento á todos los de esta ciudad, para que se agrupen y opongán á la fuerza de la influencia con que cuenta la Compañía, la fuerza de la ley y de la justicia, que siempre será más poderosa y eficaz.

Nuestro pensamiento, condensado en breves palabras, es que debe celebrarse una reunion de todos los comerciantes é industriales de la capital y nombrar de su seno un sindicato encargado de deducir ante las autoridades competentes todas las reclamaciones que á su entender sean justas, en demanda de que sufrague la Compañía los daños y perjuicios sufridos por cualquiera de los asociados.

tarse, andar, volver á sus paseos ordinarios y volver á ver á su compañera y libertadora.

Todas sus ideas vuelven á dirigirse hacia ella. No puede explicarse porque circunstancias particulares aquella débil vegetacion, arrojada en su camino, en el patio de su prision, ha podido curarle de su hastio, cuando ni el brillo del mundo y de la fortuna habian podido distraerle: le ha arrancado de la muerte, cuando la ciencia humana lo habia condenado.

En la imposibilidad de aclarar este punto misterioso, únicamente por la luz de la razon, se adhiere cada vez más á su Picciola con un sentimiento supersticioso. Su gratitud por un ser inerte é insensible no puede fundarse en nada reflexivo ni intencional; sin embargo siente la necesidad de corresponder con su afecto á los bienes que le debe. Donde la razon no alcanza, obra la imaginacion. Exáltase la suya y bien pronto su amor por Picciola se convierte en culto.

Se convence de que existe un lazo sobrenatural que los encadena á los dos; que existen por lo tanto en la materia, atracciones secretas, simpatias incomprensibles, que aproximan al hombre á la planta.

FOLLETIN DEL LAU-BURU. (13)

PICCIOLA

POR X. B. SAINTINE.

mi curacion? dijo á Ludovico; ¿en qué forma la habeis empleado?

Y una especie de terror le agitaba al hacer esa pregunta.

—Nada mas sencillo, contestó tranquilamente Ludovico, una pinta de agua en buen fuego, tres herbores y... tisana completa; es sencillísimo.

«¿Qué exclamó Charney volviendo a caer en la almohada y llevándose la mano á la frente, ¡la habeis destrozado! Ah!... no debo dars por ello queja ninguna, Ludovico; pero sin embargo... pobre Picciola mial! Qué voy á hacer, qué va ser de mí sin ella?»

—Vamos, vamos calmaos, le dijo Ludovico acercándose á él y tomando una voz casi paternal para consolar al cautivo, abatido por el dolor, como el niño á quien arrebataban de la mano su juguete favorito. Calmaos y no os descubrais, como lo estais haciendo. Escu-

chadme, añadió, mientras se ocupaba en colocarle bien las sabanas y arreglar el dosorden general en que la cama se encontraba, originado por los bruscos movimientos del enfermo. ¿Debia haber vacilado en sacrificar una hierba, para salvar á un hombre? No, ¿no es esto?»

Pues bien; á pesar de todo, me hubiera parecido muy duro matarla por completo metiéndola toda en el puchero. Por otra parte esto era inútil.

Solamente le he hecho un empréstito. Le he cortado con las tigeras de mi mujer una porcion de follage, que ninguna falta le hacia, algunas ramitas sin capullos, porque ya tiene tresl que os parece? se porta bien! La operacion se ha hecho como era de desear; no ha muerto, al contrario ¡*jeap de Dieu!* jamás se ha encontrado tan bien como ahora! y vos tampoco! Ya veis que es necesario ser prudente... Sed prudente, sudad mucho, acabad de curaros y la volvereis á ver! Charney le dirigió una mirada de agradecimiento y le alargó la mano.

Esta vez Ludovico alargó la suya y estrechó la del conde con emocion; sus pupilas se humedecieron, pero en seguida, como si se

Los gastos que ocasionaren estas reclamaciones podrían satisfacerse de un fondo comun formado con pequeñas cuotas que segun las necesidades podrían distribuirse entre todos los asociados.

Este es el medio que nosotros encontramos mejor para conseguir la regularizacion del actual servicio del ferrocarril, que deja mucho que desear para ser nada más que mediano.

Ya hemos lanzado la idea; ahora toca á los interesados llevarla al terreno de la práctica. Está demás que digamos que podrán contar con las columnas de nuestro diario en todo aquello que estimen conveniente para la realizacion del pensamiento.

Parece que ha sido revocado de real orden un decreto del Sr. Gobernador de esta provincia que á su vez revocó otro del Alcalde de Olite imponiendo una multa á cierto vecino de dicha ciudad.

Nada tiene de particular que un Gobernador se equivoque; pero sigue siendo cierto que la autoridad nunca se equivoca.

Apropósito de Olite.

Leemos en un diario progresista de Madrid:

«Carece de todo fundamento el motivo de un suelto que anoche publicó *La Epoca* referente á lo que sucede en Olite, provincia de Navarra.

El orden y la seguridad personal están completamente asegurados en Olite. Lo que hay, es que algunos propietarios han plantado viñedos en propiedades, en cuya compra se reservaron algunos derechos comunales, y la mayoría del vecindario no interpreta como ellos el contrato hecho antes de la ley de desamortizacion.

Esto es todo lo que las oposiciones han querido explotar, pero el conflicto se resolverá en justicia y no ha de tomar proporciones alarmantes.»

No parece sino que algun inspirador de *El Navarro* ha soplado al diario madrileño la noticia precedenté.

Orden y seguridad completamente asegurados pero véase lo que dicen varios diarios ministeriales de Madrid:

«Ha sido autorizado el gobernador de Pamplona para establecer un puesto de Guardia civil en Olite.»

Establecer un puesto de guardia civil en un pueblo que está como una balsa de aceite es por de pronto una cosa rara.

Respecto á la autorizacion, apostaríamos algo á que no la ha solicitado el *Gobernador de Pamplona*.

Empezamos á esperar que al fin se hará luz en el desdichado asunto de Olite.

Leemos en *El Imparcial*:

«Se agita en Pamplona el pensamiento de erigir en la cima de la Peña de Aya, en Irun, una estatua gigantesca de la Libertad que ha de verse desde Biarritz, San Juan de Luz, Hendaya y otros puntos.»

En verdad que nos ha causado profunda sorpresa la lectura de tan extraordinaria noticia. Por de pronto el que los pamploneses se ocupan de erigir una estatua en la villa guipuzcoana de Irun, no deja de ser cosa notable, como lo sería tambien el que los irunenses dedica-

ran su dinero al ornato y embellecimiento de Pamplona ó á otra cualquier mejora de nuestra poblacion.

Respecto á la ereccion de una estatua de la Libertad nada nos estrañaría si la libertad de que se tratara fuera la libertad foral tan maltratada por los amigos del colega y despues de todo, nada tendríamos de particular que hubiera olvidado tan importante e ignoto quien tanto yerra en los asuntos del pais vasconavarro.

Exterior.

Francia.—Los avanzados se encuentran ya porerosos hoy, y el lenguaje enérgico de su prensa contra Mr. Valdeck-Rousseau, y el discurso de Mr. Gauthier de Rumilly, como presidente de edad en la reunion del Senado, no permiten dudas acerca del particular.

Con motivo de las detenciones efectuadas en el aniversario de Blanqui, los rojos están que bufan y su desprecio se manifiesta de una manera tal, que Mr. Gambetta, segun dicen, está decidido para aplacarlo á sacrificar al prefecto, citándose ya su sustituto en la persona de monsieur Rane, no faltando quien afirme que la modificacion alcanzará al ministro del interior, á consecuencia de las declaraciones francas de éste á los diputados que le han interrogado acerca de los sucesos referidos.

Pero no se librará por esto Gambetta, aun cuando sacrifique á los suyos, porque la interpelacion de la extrema izquierda confiada á Mr. Georges Perin abraza otros dos extremos además de los sucesos públicos últimamente ocurridos en esta capital, á saber: Las medidas adoptadas contra los grevistas de la Gran-Combe y los nombramientos de MM. Veis y general de Miribil, asuntos en los cuales Mr. de Gambetta ha desempeñado su papel, acerca del cual deberá dar explicaciones que no es fácil satisfagan á los interpeladores representantes de aquellos que anteayer clamaban ¡Mueran Gambetta! ¡Abajo el traidor! Así á lo menos puede desprenderse del lenguaje animoso del antes citado Mr. Gauthier, que supone contar en la extrema izquierda con bastantes votos; puesto que no cree necesaria ya la revision á causa del gran número de republicanos ingresados en el Senado, á cuyo propósito recuerda antiguas palabras del mismo Gambetta, pronunciadas en la nunca para ellos olvidada, peroracion de Cahors.

El nombramiento de Mr. Brisson para presidente de la Cámara es otro golpe para el oportunismo, que es difícil le reciba de muerte si Mr. Gambetta se empeña, que se empeñará, en que se manifieste la opinion de los diputados acerca del escrutinio de lista. Digo que se empeñará en ello, porque así lo afirman terminantemente los amigos de confianza del ex-dictador que se aferró á la suya á pesar de las observaciones que se le han hecho en sentido contrario. Pero Gambetta es muy arriado á la cola, como dicen en Castilla y no hay medio de atarle corto. Nada han con eguido hoy sus compañeros al salir del Eliseo, donde tuvieron á las diez recepcion magna para ocuparse de la última manifestacion del Emperador Guillermo, caida como una bomba en el campo del parlamentarismo.

Los ánimos andan revueltos (los de los eclécticos especialmente) buscando el significado de las trascendentales palabras del soberano alemán y ahora algunos comienzan á ver claro, temiendo por una reaccion que á efectuarse debia ser un golpe terrible para los gobiernos constitucionales de todos calibres, por esto los

hombres, los astros, el universo entero, no es otra cosa que un ser único, inmenso, entero, infinitamente variado, que vive y palpita bajo la omnipotente mano de Dios.

Así Charney, cuya imaginacion está todavía excitada acaso por la fiebre, no vé que Picciola despierta en la naturaleza su memoria de sábio para buscarle sus plantas analogas: le pregunta la historia de las plantas milagrosas, desde el moli de Homero, la palmera de Latona, el Fresno de Odin, hasta la hierba de oro, que se ilumina ante el aldiano Breton ó la flor del espino, que libra de los malos pensamientos á las pastoras de la Brie. Recuerda la hiegra rumia de los Romanos, el Teutates de los Celtas, adorado bajo la forma de una encina, la verena de los Galos, el loto de los Griegos, la Karemyla de los Americanos, las avas de los pitagóricos, la malva bahman del Gueber, la mandragora de los sacerdotes hebreos, los maravillosos efectos del sello de Salomon y de la vara de avellano. Recuerda el compae azulado de los Persas, que solo crece segun ellos, en el paraíso, el sipakora, que segun Ctesias dá doscientos años de vida, el árbol tuba cuyas gigantescas ramas

órganos conservadores doctrinales, que en asuntos de menos importancia meten gran ruido en contra de los damagogos, hoy dejan decir á estos lo que les parece bien sin chistar, ni atreverse, por decirlo así, á comentar lo que privadamente es objeto de muy serias conjeturas.

Los ministros conceden á las palabras del Emperador mucha importancia, tanto más, cuanto indican voluntad decidida, y unidas á las afirmaciones más ó menos descubiertas en favor del poder temporal de la Santa Sede, pueden manifestar un empeño decidido en organizar la Europa de la manera que el libre de la opresora tutela que la revolucion ejerce sobre gran parte de las testas coronadas. Como se comprenda, esto interesa mucho á las situaciones republicanas, y nada de extraño tiene que Gambetta se preocupe de ello en gran manera.

Seguramente son mayores escollos estos que las combinaciones diplomáticas, á pesar de salirle al ex-dictador siempre fallidas, y que las declaraciones de las Eudes y las Michel. Y no se crea por esto que ambas sean cosas de pocas monta, ni mucho menos, pues si las primeras demuestran falta de capacidades en el bando oportunista, las segundas prueban sobre de seguridad en el triunfo de sus ideas en el campo extrem.

Dije que las combinaciones diplomáticas se deshacen, y de ello tenemos una prueba nueva en la última designacion para la embajada de Londres. Decíase que Mr. Noailles iria, pero la Reina no quiere recibirle, y añábase que el príncipe de Gales habia indicado á Gambetta que enviase allí un hombre casado. El Presidente del Gabinete por fin encontró lo que deseaba Mr. Tissot, amigo suyo, diplomático y casado; pero... ahora salimos con que está separado de su mujer lo cual se cree sea motivo del nuevo fracaso de Mr. Gambetta en los asuntos diplomáticos.

Interior.

Ha sido nombrado promotor fiscal de Tudela D. Benito Cortés de Borja.

Son tantas las personas que piden con insistencia la resolucion de los expedientes para el planteamiento de redes telefónicas, que el Sr. D. Cándido Martínez piensa someter la decision de este asunto al ministerio de la Gobernacion.

En breve quedará terminado el escalafon de los promotores de entrada, único que faltaba para completar los de la carrera fiscal, contando con que ya lo están los de la judicial.

Anteanoche se reunió la comision de Códigos de Ultramar, dando principio á la discusion del libro primero del Código penal.

La Union publica una carta del señor conde de Caviga-Argüelles, manifestando que anunciada á la junta superior directiva de la Union católica por el señor cardenal presidente la proyectada romería á Roma, se acordó ponerse á las órdenes de su eminencia.

Madrid.

Sr. Director del LAU-BURU.

Madrid 15 de Enero de 1882.

Mi estimado amigo. Como quiera que en mi última carta le di á Vd. la lista de las personas que constuyen la Junta Central de la peregrinacion á Roma, ideada por el Sr. Nocedal, y dicha lista era definitivamente en parte y en parte exacta,

somborean el asilo celeste de Maoma; el kaki, otro arbol divino que tiene un alma en cada hoja. Recuerda el mazo calamo de la verdosa amrita, en el que ven los Indios colgadas frutas de ambrosia y de deleite; el arbol rojo de Kumbún que reproduce en relieve, en cada una de sus hojas, uno de los numerosos caracteres del alfabeto Tibetano, poema vegetal que cambia, al renovarse en cada estacion, su eterno canto en honor de Buda, el Cristo de los Indios. Atribuye un sentido simbólico á la costumbre de los Japoneses, que ponen por pedestal á sus divindades heliotropos y nemifares y que hacen nacer el amor del centro de una corola. Aplauda la propension de los pueblos Chinos á imitar en sus vestidos, en sus peinados, en sus habitaciones, la forma de sus campanulas. Admira el religioso escrupulo de los Siameses, que llega hasta prohibir que se atente á la existencia de ciertas plantas y hasta las proteje contra la mutilacion. Oye á Carlomagno, legislador y filósofo á la vez, recomendar á sus pueblos desde lo alto de su trono de occidente el sagrado cultivo de las flores; y asta llega á comprender la viva ternura que Yejea, segun

me parece oportuno trasladarle á Vd. como cabeza de carta la que aparece con el carácter oficial en las columnas de *El Siglo Futuro*, tanto más cuanto que ella ha de concurrir á los juicios que dicha peregrinacion (asunto el más importante de los del dia) provoca, hoy que todos los detalles á ella relativa van haciéndose del dominio público. He aquí la lista: Presidente honorario, Emmo. señor cardenal Moreno, arzobisp. de Toledo, Príncipe de España, Patronos: Excmo. Sr. Patriarca de las Indias y Excmo. Sr. Obispo de Areopolis. Junta Central. Presidente: Excmo. Sr. Obispo de Dalia y Excmo. Sr. Obispo de Calicut. Vocales: Sr. D. José Moreno Montalvo, cura parroco de S. Gines; Sr. D. Felix Davallios, cura ecónomo del Pósito en Coriza de Murcia; Sr. D. Francisco Mateos Gago, presbítero; Excmo. Sr. Marques de Cerro; Excmo. Sr. D. Gaspar Diaz de Llantero; Sr. D. Francisco Navarro Villoslada; señor D. Gabriel Tajaio; Sr. D. Manuel Tamayo y Baus; Sr. Baron de Sagarra; Sr. D. Fernando Fernandez de Velasco; Sr. D. Manuel Urceta; Sr. D. Leopoldo Pagarartua; Sr. D. Juan Lapaza de Martiartu; Sr. D. Ventura Cimaño; señor D. Manuel Salvador Falacio; señor D. Leandro Herrero; Sr. D. Antonio Vilbuena; Sr. D. Ramon Garcia, Secretario general, Sr. D. Ramon Nocedal, Secretarios: Sr. D. Mariano Bayona y Sr. D. Juan Bautista Lázaro. La lectura de esta lista ha producido una verdadera explosion de disgusto en los círculos liberales y democráticos, en los que se dice que es ya imposible negarle á la peregrinacion un marcadísimo tinte político, por lo que algunos más impresionables que los demás ó menos consecuentes tal vez con las ideas á que públicamente rinden culto, sostienen que el gobierno debia de prohibir un acto que merezca, á su juicio, el nombre de manifestacion carlista, la cual de verificarse en las actuales circunstancias, puede acarrear gravísimas consecuencias, tanto nacionales como internacionales. Los ministeriales contestan á esto, que ya sea la peregrinacion carlista ó católica, el gobierno será tolerante con ella como lo ha sido con las manifestaciones republicanas, siempre que se mantenga dentro del círculo trazado por las leyes y sin perjuicio de castigar duramente á todo el que las infrinja dentro de España, y de no poner obstáculo alguno al libre ejercicio de la jurisdiccion de los tribunales extranjeros, caso de que la infraccion se cometa fuera de los dominios españoles. Los afiliados á la *Union Católica* han recibido la susodicha lista con resignacion pero sin ningun entusiasmo, y aun haciendo indicaciones respecto á la influencia que puede ejercer el exclusivismo que en ella notan en el buen éxito de la peregrinacion. A pesar de todo, la Junta directiva de la *Union Católica* acordó ponerse á las órdenes de S. E. el Cardenal Moreno, como corresponde á una Asociacion que blasona de estar compuesta por personas respetuosas y sumisas no solo con las órdenes, sino hasta con las más leves indicaciones de los Prelados y del Pontífice. Las personas que acostumbran examinar las cuestiones principalmente bajo su aspecto internacional dicen que la proyectada peregrinacion puede muy bien dar lugar á trascendentes incidentes diplomáticos, pues supuesta la efervescencia patriótica que reina en Italia y la natural exaltacion religiosa de alguna parte de los romeros, son probables violentas colisiones en las ciudades italianas y sobre todo, en las calles de la Ciudad Eterna, no faltando quien sospeche que la venia acordada por Su Santidad á la peregrinacion, es un medio ideado por el egregio Pontífice Leon XIII para poner á prueba

cuentan Elio y Heroloto, sintió por una planta, acariciandola, estrechandola en sus brazos, durmiendo con delicia a su sombra, adornandola con brazaletes y collares de oro y desconsolándose cuando se vió obligado á separarse de ella.

Lo que en otro tiempo hubiera excitado indudablemente su satira, su desprecio y hubiese rebajado á la humanidad ante sus ojos, hoy lo eleva: ahora comprende cuantas enseñanzas serias pueden nacer de un tallo ó de una rama y no quiere ver en los hábitos de la idolatria, mas que el sentimiento de gratitud que les ha dado vida. ¿No ha bastado acaso un débil rosa, para proporcionar al nombre su primera flecha, su primera pluma y su primer instrumento de música, que son los tres mayores elementos de conquista?

En tal disposicion, ya en plena convalecencia, absorto en sus pensamientos se encontraba Charney una mañana en su cuarto, del que por prudencia no habia salido todavia desde su enfermedad, cuando abriéndose de repente la puerta entró Ludovico radiante de alegría gritando: —Esta en flor!

cuál es la independencia real y efectiva de que actualmente goza el Pontificado, para realizar su divina misión en la tierra, por medio de su comunicación directa con los fieles católicos. En efecto, de ser atropellados, como algunos temen, los romeros españoles en las calles de Roma, vendría á quedar demostrado una vez más que el Papado se hallaba cohibido y que ciertas garantías sólo existen en el papel, lo cual daría probablemente ocasión al planteamiento definitivo y en el terreno internacional, de la capitalísima cuestión romana que es en suma, la de la libertad de la Santa Sede.

El descontento de ciertos elementos de la mayoría comienza á salir á la superficie y buena prueba de ello es un violento artículo del periódico fusionista titulado *El Eco de Madrid*, en el que se dirigen severos cargos á los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Gobernación y Guerra. La dualidad política de constitucionales y centralistas, subsistente apesar de la amalgama verificada para entrar en el poder, unida al descontento reinante por cuestiones de empleos y destinos, está destinada, en concepto de muchos, á dar muy malos ratos al Sr. Sagasta. Según se asegura, el Sr. Salmerón vendrá á Madrid á defenderse de los cargos legales que se le dirijan con motivo de la carta que publicó *El Poverir*; ésta determinación puede ser el origen de una discordancia entre él y el Sr. Ruiz Zorrilla que parece resuelto á obrar de modo diverso en la causa que se le sigue por un motivo semejante. Suyo afectísimo *El Corresponsal*.

Provincias vascongadas.

Se están ejecutando activamente las obras del nuevo cementerio proyectadas en Llodio (Alava) á espensas del Sr. Marqués de Urquijo.

Anteayer se inauguró en Bilbao el nuevo Teatro de la Risa.

La sub-comision vizcaina receptora de objetos destinados á la exposicion de minería la constituyen los señores alcalde de Bilbao, secretario del gobierno civil y director del *Irurac-bat*.

Correspondencia.

Sr. Director de LAU-BURU.
Vera 14 de Enero de 1882.

Querido amigo: De regreso de mi escursión á la antiquísima ciudad de Fuenterrabia, cuyos derruidos muros son testimonio elocuente de heroicas acciones que libraron sus preclaros hijos en defensa de la independencia de la patria, a la vez que sus seculares libertades, lengua, usos y costumbres, cojo la pluma para comunicarle mis impresiones en los pocos dias que ha durado mi visita á aquel puerto.

Apenas llegado á la fonda de Santos en el barrio de la Marina, extramuros de aquella ciudad, entablé conversacion con los pescadores que, despues de su ruda faena pasan sus ratos de ocio en la mayor armonía; y desde luego colegí que la idea de la union estaba extendida á todas las clases de este morigerado pueblo. A manera que iba extendiendo mis relaciones, sin que se aperciñera de mi misión nuestro consocio y entusiasta unionista, el vascofilo D. Claudio Otazu, á quien no me descubri hasta el momento que salia para esta villa, tenía la inmensa satisfaccion de observar la identidad de pareceres respecto á la política vascongada.

Si hablaba con los individuos de la *Sociedad de amigos* donde siempre reina la mayor franqueza y cordialidad, propias del carácter guipuzcoano, á las primeras de cambio me manifestaban con cierto aire de satisfaccion, la unánime manera de pensar de todos los socios, respecto de la necesidad de «la union vasco-navarra» si hemos de reconquistar aquellas Leyes que tantos Reyes de Castilla juraron respetar.

Si saludaba á algun respetable sacerdote, desde luego aprovechaba la menor coyuntura para dar gracias á Dios que se haya verificado la union en aquella localidad, haciendo abstraccion completa de banderías políticas. Si á un concejal, no desperdiciaba la ocasion de probarme que, así la corporacion municipal como los asociados eran partidarios de la union, sin mas bandera que el fuero.

Si preguntaba á algun patron de lancha que de cien kilometros de distancia o sea de la gran cala, regresaba con una buena cantidad de besugo, qué tal habian andado, despues de contestar cortésmente, interrogaría con disimulo á algun compañero (si sera tambien de la union este señor,) y afirmando así, añadia, que le den un besugo para que

con sus amigos coma en el sagarlotegui. Si iba por las montañas y caseríos la misma cantinela, esto es;—señor, nuestra salvacion estriba en la union; contribuyan los de levitaa que se realice en todo el país, que en todos los corazones de la gente de chaqueta y boina esta, desde la desgraciada proclama de Somorrostro.—

¡Qué espectáculo tan bello y agradable para el vascongado que, como yo, tiene la conviccion de que nuestras divisiones han sido la causa principal de nuestra ruina! Tan desarrollada esta, pues, allí la idea de la union, y tal confianza inspiran las autoridades, á sus administrados, que basta su iniciativa así en las elecciones como en las demás cuestiones que atañen al país en general y á la localidad en particular, para que el vecindario en masa vote las candidaturas que se le indiquen, sin que haya habido un descarriado desde la conclusion de la lucha fratricida que sirvió de pretexto para abolir nuestras venerandas Leyes y en verdad que tienen motivos poderosos para ello.

Han traído exquisitas aguas potables del monte Jaizquibel que les ha costado diez mil duros próximamente; han empedrado los paseos y arboledas; han empedrado las calles, reformado la pesa Real y habilitado un espacioso salon para escuela de parvulos. Está en construccion un lavadero; se subastaron en doce mil duros próximamente las obras de una carretera al Faro, la cual arrancando desde el barrio de la Marina pasa por la falda del monte San Telmo que ofrece un precioso golpe de vista su paisaje; y como complemento de esta vía bulle la idea de un puerto de refugio en *Asturaga* al pié del Faro, próximo al antiguo castillo de Hiquer, que serviría para evitar los siniestros de aquellos valientes y sufridos pescadores que tras de lucha vertiginosa, venciendo las dificultades de recios temporales tan frecuentes en la costa cantabrica, la mayor se les presenta en la barra ó entrada del puerto, donde tantos bravos han perecido. Pero esta obra es de gran cuantía para que Fuenterrabia la emprenda sin auxilio del gobierno, de quien espera algun dia, puesto que seria de utilidad general en los momentos en que el temporal impida á los navegantes alcanzar el puerto de Pasajas ó Socoa.

Tambien existen en estudio otros proyectos en los arenales del barrio de la Marina, punto preferido, por la colonia veraniega, cada año mas inmensa; y es de esperar que tan pronto como se hallen desembarazados de otras atenciones mas perentorias, intenten llevar a efecto apesar de los grandes dispendios que su realizacion requiere. Difícilmente habra, pues, otro pueblo de tan escaso vecindario como aquel, que en el corto tiempo de cuatro años haya llevado á efecto tantas mejoras locales con sus recursos ordinarios, sin que haya procedido a ningun empréstito.

Placemes y enhorabuenas merecen las autoridades que velan así por los intereses locales y contribuyen tan eficazmente á encauzar las corrientes de la opinion en tan noble y bello ideal, infiltrando hasta el último casero, ese amor puro al fuero, amor que jamas debe olvidar el vascongado, sean cualesfuesen las vicisitudes porque atraviese su país, practicando sus usos y costumbres seculares con mayor afán que antes, si cabe, y dando ejemplo de union y concordia en vez de luchas y divisiones que tanto avivan los envidiosos y mercaderes políticos.

Si le parece, señor Director, dé cabida á estas líneas mal trazadas en un rincón de su digno periódico, que bien merece conozcan sus lectores la patriótica actitud, de aquel vecindario; de lo que quedara reconocido su atento amigo y afectísimo S. S.

C. EGUIAURRERA.

Oficial.

Gracia y Justicia.—Reales decretos disponiendo la presentacion a la Santa Sede para el priorato de las órdenes militares a D. Mariano Cascajares, y para las iglesias y obispos de Avila y Vich, a D. Ciriaco Sanchez y Hervás y D. José Morgades respectivamente.

Hacienda.—Real orden reformando el artículo 13 del reglamento del cuerpo de empleados de Aduanas.

Fomento.—Real orden disponiendo se adquieran 50 ejemplares de la obra de D. Tomas Ariño, titulada *Lecciones de mecánica racional*.

Ultramar.—Relaciones referentes al personal dictadas por el ramo de Gracia y Justicia de este ministro en Noviembre último.

Gacetillas.

Si de lo sublime á lo ridículo no hay más que un paso, no es extraño que las ceremonias mas graves de la etiqueta de sociedad se den la mano con las escenas del más gracioso sainete.

El redactor que *El Liberal* envió á Lisboa para tener bien enterados á sus lectores de cuanto ocurriese en la capital de Portugal con motivo de la visita de los reyes de España cuenta lo siguiente:

«En la embajada se nos ha dicho que al baile que se verificará pasado mañana en Palacio para obsequiar á los Reyes de España, no podrán asistir sino los que vistan uniforme ó frac, calzon corto, medias negras y zapatos con hebillas. Peris Mencheta no ha vacilado un momento; se ha mandado hacer el calzon, y en estos momentos revuelve los establecimientos de la capital para proporcionarse zapatos de etiqueta.

Los demás periodistas hemos sentido cierto rubor ante la idea de poner á la vergüenza nuestras pantorrillas, renunciando por consecuencia, al honor de lucirlas oficialmente.»

Si la etiqueta de la corte portuguesa así lo exige, no hay porque extrañar que el diligente corresponsal de *La Correspondencia* Sr. Peris Mencheta no vacilase en hacer cualquier sacrificio para proporcionarse los calzones y los zapatos que habrían de darle entrada en el baile. ¿Qué diplomático, ministro, diputado ó gobernador renunciaría á sus funciones por no someterse al calzon y al zapato de hebilla pensando en la figura que habia de hacer?

Dice un diario democrático de Madrid: «Al llegar á Lisboa los Reyes de España, ocurrió un lance que no han referido los corresponsales ni los periódicos.

Hélo aquí; pero conste que lo damos como ciertos artículos de comercio: s. e. d. e. Al poner D. Alfonso el pié en el andén y recibir el abrazo de su real primo D. Luis, rodó por el suelo no sabemos qué objeto:

El Sr. Sagasta, cumplido cortesano, bajóse apresuradamente á recogerlo; pero hubo de rodar tambien por el andén su tricorno de ministro.

Otro personaje de la comitiva, fusionista galante como pocos, se inclinó á su vez precipitadamente...

Y á su vez rodó el sombrero del afable fusionista.

Y una dama portuguesa, desde la tribuna destinada á las señoras, dijo estas ó parecidas palabras:

«O deu meu! Istos hespinhoes ten vindo á Lisboa para perder a cabeça.»—

Ayer salió con direccion á Aoiz, donde permanecerá una corta temporada, el diputado foral del distrito D. Lucio Elío.

Anteayer asistió una concurrencia bastante numerosa al Teatro principal, donde se representó la linda comedia *El Anzuelo*, trabajando por última vez en esta capital, el célebre *hombre mono*.

Cultos religiosos.

Santo de hoy.—San Antonio ob. y cf. En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. a las cuatro y despues del santo ejercicio de la Preciosa Sangre, que empezara a las cinco y media y sera rezado, se hara la reserva.

Mercados.

Precio MEDIO, en el dia de anteayer de los artículos que á continuacion se espresan
Trigo á 20. reales DOBLE DECÁLITRO.
Cebada á 10'75.
Maíz á 12'62.
Aiscol á 11'75.

Anuncios preferentes.

Sebo fundido. El que desee comprar sebo fundido superior, sebo de cernero en rama y pan de sebo, alimento nutritivo para perros, cerdos y aves, puede dirigirse á la tabla número 33 del mercado público, donde indicaran el punto en que pueden adquirirse dichas sustancias los que suscriben, quienes tambien compran sebo en rama.—*Urrizola y Ardanaz*.

Comercio y depósito de géneros de punto, al por mayor y menor de PEDRO BARNO, el CATALAN. *Bolsertias, 9, Pamplona.*

Se psne en conocimiento del público que hallándose este comercio en depósito varios artículos de invierno como son toda clase de elasticos de caballero, Sra. y niño; camisetas, calzoncillos, medias, calcetines, gorras, binas, abrigos de niños y toquillas de todas clases, todos á precios de fabrica. Además hay otros mil artículos en quincalla, pasamanería y cordonería, todos á precios muy arreglados.

Depósito de corsés de la fabrica de Charverri Hermanos, de Barcelona. Todo á precio fijo.

Anuncio Importante. BUJIAS de verdadera espelma, que no se corren, á 3 rs. y medio de 13 onzas, á 3 rs. de 11, y á 2 rs. y medio de 9 onzas, por mayor se arreglan mas los precios; transparentes rayadas de 5 y 6 velas paquete á 65 céntimos de peseta uno. CERA de buena clase; probar y se desengañarán. a 7 rs. y medio libra tanto en velas como en rollo, se expende, Zapateria 51, Pamplona. Por mayor se arreglan mas los precios.

Asociacion de socorros

mutuos de quintas
«LA NAVARRA.»
Reemplazo de 1882.

Constituida esta asociacion, la Junta Directiva de la misma ha dispuesto admitir asociados hasta el dia 28 del actual, como plazo improrogable.

Los padres de familia que deseen ingresar, presentarán en la Gerencia, Calle de Zapateria, número 4, los documentos siguientes:

1.º Certificacion del número de mozos alistados ó de los que tienen excepcion y exencion notorias, librada por el Sr. Alcalde y 2.º cédula personal.

Si la Gerencia manifiesta que pueden admitirse, por reunir las condiciones reglamentarias, entregará el interesado en depósito por un año, en el Crédito Navarro, la suma de 3 000 reales, presentando el resguardo en la Gerencia para que se le expida el documento de inscripcion.

El Reglamento circulará por todos los pueblos de la provincia para conocimiento de las personas á quienes interese

Pamplona 4.º de Enero de 1882.
La Junta Directiva.—Gregori Leturia.—Juan M. eztu.—Modesto Mendoza.—José Ezcurra.—Saturio Jalon.—Casiano Diaz, Vocal Gerente.

Quintas.

La Vasco-Navarra.

Esta sociedad, bastante conocida en el país, por su buen comportamiento, y exacto cumplimiento de sus compromisos con los asociados, libertará del servicio militar, á los mozos que tengan que jugar la suerte en 1882, entregando antes del sorteo, 3770 reales.

En poder de todos los ayuntamientos, hallaran los prospectos, y al que los pida, se le mandaran por el primer correo.

La nueva ley que tiene aprobada el Congreso de Diputados, no permite la institucion por hombres, y por consiguiente, ha de hacerse la redencion en metálico.

El Director, Antonio Ercilla.—Pamplona 3 de Enero de 1882, Calle de Estafeta número 64.

Banco Económico Nacional.

Acaba de instalarse en esta capital una Agencia de este Banco, que tan buenos resultados esta dando en Madrid. Informarán, calle de Zapateria, número 36, 2.º piso.

Repartidores.

Se necesitan en la imprenta de este periódico, y ganarán jornal tan pronto como empiecen á prestar servicio.

El telégrafo.

Madrid 16— 9,45 n.
Pamplona 16— 10, 43 n.

Créese que la peregrinacion á Roma será presidida por Obispos. Se trata de quitarle toda apariencia política.

El Corresponsal.

Madrid 17—1,45 m.
Pamplona 17—3,1 m.

Háblase de la formacion de un grupo parlamentario representando la fraccion avanzada del partido constitucional.

El Corresponsal.

Madrid 17—1,45 m.
Pamplona 17—2,26 m.

Consolidado: al contado 31,20; (P) fin de mes 31,25; subvenciones 62,20; amortizable 50,60.

El Corresponsal.

Imprenta de L. Garcia

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-
NES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:

MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.

Zapatería 50, Pamplona.

Los seguros sobre la vida se dividen en tres categorías, á saber: *Seguros pagaderos en caso de muerte, seguros en caso de vida y seguros y seguros mixtos.* Cada una de estas categorías comprende varias combinaciones á las cuales se dedica LA PREVISION, y de las que podrá formarse idea clara por los ejemplos prácticos que siguen.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguro temporal.—Un padre teme que si le sobreviene la muerte en un plazo por ejemplo de quince años, su familia quede sin recursos. Teniendo aquel 30 años de edad, podrá evitar este riesgo, pagando una prima anual de 175 pesetas, con lo que la Compañía abonará un capital de 10.000 pesetas en el caso de que el asegurado fallezca dentro de los quince años siguientes á la contratacion del seguro.

Seguros de supervivencia.—Un jóven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutara en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia inmediata.—Un hombre de 65 años de edad, que posee un capital de 20.000 pesetas y que quiere mejorar la renta que dicha suma le produce, puede con él obtener una renta anual de 2.070 pesetas, si quiere cobrarla por semestres, ó de 2.044 si quiere cobrarla por trimestres.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsior, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Capitales diferidas.—Un padre desea que su hija de 4 años de edad obtenga, al llegar á la edad de 24, un capital de 5.000 pesetas: para ello deberá satisfacer una prima anual de 176 pesetas y 50 céntimos, equivalentes á una economía de 14 pesetas 75 céntimos mensuales. Si la niña muere antes de llegar á la edad fijada, la Compañía devolverá al padre las primas que hubiere satisfecho; y en el caso de renunciar éste al cobro de las primas satisfechas, la prima anual que deberá pagar, será naturalmente más pequeña.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66,60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. El cálculo en esta prima segun las antiguas estaba equivocado; si la edad del hijo fuere la de 14 años, la prima anual ascenderá á 335 pesetas 60 céntimos. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no sólo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino también en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

Puede contratarse el mismo seguro, quedando la Compañía obligada á devolver las primas satisfechas, si el jóven muriese antes de llegar á la edad en que debe salir el sorteo. Para ello deberá pagarse una prima anual algo mayor.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

El medio no puede ser más apropiado para que las personas que no pueden hacer el desembolso que exigen las primas, logren que las economías que su situacion les permita hacer, lleguen á convertirse en la cantidad suficiente para contratar un seguro.

Los depósitos son de tres clases, siendo diferentes las condiciones para cada una de ellas.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Martin, Aguado y Beorlegui.

Zapatería 50, PAMPLONA.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

El dueño de este Establecimiento, siempre celoso para servir á sus numerosos parroquianos y sin reparar en gastos para proveer su establecimiento en los adelantos del dia, en este momento acaba de regresar de Paris con un magnífico y variado surtido de última novedad que, para no molestar al publico, no se expresan mas que los siguientes.

Instrumentos de ciencias y artes para los señores Agrimensores.

Papel tela, cuadrulado y grande en rollos para planos.

Cajas de Matematicas de Rusillo.

Campanillas eléctricas para casinos y particulares.—Mojelos para colocarlas.

Globos celestes y terrestres, Mapas de las cinco partes del mundo y de España.

Pelucas de piel de Rusia, concha, y plata.

Boquillas de ambar y de espuma de mar.

Acordeones desde 50 rs. á 500, métodos y cajas de música desde 100 rs. á 1.200.

Perfumeria, Bisuteria de oro y diamantes de la Siberia, en pendientes y sortijas, idem de doble en cadenas, pulseras y medallones.

Devocionarios de última novedad desde 50 á 500 reales uno.

Estampas en grabados científicos y artísticos para salas y comedores.

Liston para hacer los marcos negros y dorados; se venden por mayor.

Sellos para ayuntamientos y particulares.

Albums para retratos desde 20 rs. á 600; cuadros para idem.

Especialidad en gafas y lentes de todas clases para vistas cansadas, miopes, débiles y cataratas operadas.

Cristales de roca superior que conservan siempre la vista en el mismo estado.

Armazones de acero, concha, plata y oro.

SE HACEN LAS COMPOSTURAS.

Gemelos de teatro y campaña.

Catalejos, Barómetros para saber el movimiento del tiempo.

Termómetros desde 6 á 400 rs.—Idem de maximo y minimo idem para los señores médicos.

Pesa-vinos de 10 á 800 reales y toda clase de pesas ó sea areómetro.

Sortijas para la jaqueca.

25.000 rollos

de papel pintado para habitaciones desde 2 á 60 rs. rollo.

Se acaba de recibir gran novedad en papel y cenefas.

En dicho establecimiento se encuentran varios instrumentos de música, en cobre, de viento y cuerda, se hace un saldo de todos ó parte de ellos á precios escosivamente arreglados para liquidar y no tener mas dicho género.

Depósito de bujías á 3 y 1/2 reales libra de 13 onzas.

LA FONCIERE.

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA.

Capital social: 420 millones de reales.

ESTA GRAN COMPAÑIA, la más importante de cuantas se conocen, asegura contra el incendio y la consecuente pérdida de tiempo, toda clase de bienes muebles, inmuebles y mercancías, ya sea producido por el rayo, explosion de gas, aparatos de vapor, etc., como tambien sobre la vida y transportes.

La importancia de su crédito y la asombrosa rapidez con que atiende á los siniestros, es la mayor garantía que puede ofrecer al público.

Dos años hace que esta respetable Compañía se ha instalado en las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa y en este breve período de tiempo, los capitales asegurados en las mismas ascienden á la considerable suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESETAS. La elocuencia de estos hechos abona notablemente á la Compañía, y es indudable que en la de Navarra, donde se han constituido debidamente sus agencias, adquirirá análogo desarrollo.

Asiento social de la Compañía: Plaza Ventadour, PARIS.

Direccion: Calle de Santa María, número 9, BILBAO.

Banquero d: las provincias Vascongadas y Navarra: Jacquet y Compañía banquero, BILBAO.

Sub-direccion de incendios de las provincias de Navarra, Logroño, Huesca, Teruel y Zaragoza á cargo de los Señores

D. Francisco Urmeneta y D. Estanislao Molinuevo

TECENDERIAS NUMERO 10, 2.º

Pamplona.

DINERO.

al 5 y medio por 100 anual

(CAPITAL 50 MILLONES DE PESETAS.)

Lo anticipa el Banco Hipotecario de España sobre toda clase de fincas, y á plazos de 5, 10, 15, 20, 25, hasta 50 años.

En los préstamos hechos á este último plazo, quedan completamente libres las fincas hipotecadas, pagando tan solamente el 6 y 6 céntimos por 100 al año, por interés y amortizacion ó luicion. Esto es. El deudor que en dicho tiempo paga al Banco anualmente 6 y 6 céntimos por 100 del capital, sin hacer otro gasto ni pago alguno, recibe del Banco su finca libre de la hipoteca.

En los demás plazos se puede amortizar ó bien cuando se quiera el todo, ó parte de la deuda en varias veces, siempre que las entregas no sean menores de 100 pesetas.

Para más informes dirigirse á D. Cesáreo Rabanaque Pons, representante del Banco, calle Mayor, 51, Pamplona, remitiendo un sello para contestar.

La representacion en Navarra

del Banco Hipotecario de España, ha nombrado su agente para los pueblos de Aba rrea baja, Abaurrea alta, Jaurrieta, Ezcaroz, Ochagavía, Esparza, Izal, Sarriés, Ibilcieta, Güesa, Igal, Izal, Gallués, Iziz y Uscarrés al Sr. D. Crisóstomo Lus, vecino de Ezcaroz, quien informará á dichos pueblos de todo lo relativo á las operaciones de préstamos con el Banco.

El Representante del Banco en Navarra, C. Rabanaque Pons, Mayor, 51, principal, Pamplona.

CLARICINA

Para la clarificacion absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma.)

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, hoy L. Calderon, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Composta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales cada.

A cada caja acompaña la instruccion correspondiente.

Depósito en Pamplona casa de los señores Martin, Aguado y Beorlegui, 50—Zapatería—50.

GANGA SIN IGUAL.

Acaba de recibirse una grande y variada remesa de papel pintado para habitaciones, desde real y medio el rollo á 20 rs. Cristales, de muselina y de colores al infimo precio del cristal ordinario; chapa de maderas finas para ebanistas; molduras alemanas para cuadros; galerías para cortinages; cromos y estampas; muebles de todas clases de construccion la más moderna y elegante: todo á precios desconocidos.

San Nicolás núm. 4, y Belena de la Calle Mayor, frente á la cerragería de Urmeneta.

NOTA. Sin alterar el precio de las molduras, se encuadran gratis retratos, diplomas, cromos y toda clase de estampas.